

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUL. 2006

**VISTO** la nota presentada por el Secretario General de A.P.E.L.(Asociación del Personal de Empleados Legislativos) Dn. Raúl SALINAS; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan el traslado del Asueto correspondiente al "Día del Empleado Legislativo" que se conmemora como cada año, el día 6 de Julio; para el Viernes 14 de Julio del corriente año.

Que la suscripta accedió a lo solicitado, teniendo en cuenta la realización de los festejos en conmemoración de tan importante día.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** TRASLADAR para el día 14 de Julio del corriente año, el asueto correspondiente al "Día del Empleado Legislativo", que se conmemora el 6 de Julio de cada año, de acuerdo a lo solicitado en la nota presentada por el Secretario General de A.P.E.L.(Asociación del Personal de Empleados Legislativos) Raúl SALINAS, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**230 / 06**

